



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Habiéndose desestimado la única alegación presentada al presupuesto general de este Ayuntamiento para 2016, en el periodo de su aprobación provisional.

Se eleva a definitivo el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2016, cuyo contenido se mantiene igual al aprobado provisionalmente, siendo su resumen el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	867.000,00
2	Impuestos indirectos .....	15.300,00
3	Tasas y otros ingresos .....	598.597,89
4	Transferencias corrientes.....	429.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	107.530,00
	Total operaciones corrientes .....	2.017.427,89
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	1,00
7	Transferencias de capital .....	37.252,44
	Total operaciones de capital .....	37.253,44
	Total estado de ingresos.....	2.054.681,33

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	629.273,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	886.000,00
3	Gastos financieros.....	27.786,58
4	Transferencias corrientes.....	154.000,00
	Total operaciones corrientes .....	1.712.059,58
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales.....	119.001,00
9	Pasivos financieros .....	223.620,75
	Total operaciones de capital .....	342.621,75
	Total estado de gastos .....	2.054.681,33

#### RESUMEN CLASIFICACIÓN ÁREA DE GASTO

Grupo	Denominación	Euros
1	Servicios públicos basicos.....	1.036.502,00
2	ACTuaciones protección y promoción social .....	33.500,00
3	Producción de bienes de caracter preferente .....	236.100,00
4	Actuaciones de caracter económico.....	1,00
9	Actuaciones de caracter general.....	497.171,00
0	Deuda pública .....	251.407,33
	Total estado de gastos .....	2.054.681,33

Igualmente se eleva a definitivo el contenido de la Plantilla Orgánica 2016, cuyo resumen es el siguiente:

#### PERSONAL CORPORATIVO

Alcaldía.

Una plaza de dedicación parcial.

Actualmente cubierta por Julia Notario Escudero.

Concejales.

Una plaza con dedicación parcial.

Actualmente cubierta por: Delegaciones, Pedro Montero Parro. Medio Ambiente.

#### FUNCIONARIOS

De Habilitación Nacional.

Una plaza, Secretaría-Intervención Grupo A2. Nivel Complemento Destino 26. Vacante.

Actualmente ocupada en Comisión de Servicios Complemento Especifico: Sin catálogo puestos trabajo.

De Administración General.

Dos plazas Auxiliares Administrativos Grupo C2 Nivel. Complemento Destino 18.

Una Cubierta en propiedad.



Una cubierta en interinidad.  
Complemento Específico: Sin catálogo puestos trabajo.  
De Administración Especial.  
Tres plazas Policía Municipal. Grupo C1. Nivel Complemento Destino 18.  
Dos cubiertas en propiedad.  
Una vacante en tramite de cobertura.  
Complemento Específico: Sin catálogo puestos trabajo.

#### **PERSONAL LABORAL FIJO**

Una plaza Auxiliar de Oficina. Estudios Primarios. Categoría. Auxiliar Administrativo/Equiparada a funcionarios C2.  
Cubierta.  
El puesto se equipara al régimen retributivo funcional. Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con la administración general del Ayuntamiento.  
Una plaza Bibliotecario. Bachiller Superior o equivalente. Categoría. Auxiliar tiempo parcial.  
Cubierta.  
Trabajos a desempeñar: Desarrollo de actividades culturales y control de actividades y usuarios.  
Una plaza Oficinas Múltiples. Estudios Primarios. Categoría Encargado.  
Cubierta.  
Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.  
Una plaza Oficinas Múltiples. Estudios Primarios Categoría Oficial.  
Cubierta.  
Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.  
Una plaza Oficinas Múltiples. Estudios Primarios. Categoría Peón Especializado  
Vacante.  
Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.

#### **PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Actualmente figuran los siguientes trabajadores temporales, en los diferentes servicios municipales que se especifican:  
Dos puestos de trabajo. Oficinas Múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Oficial. Jornada completa.  
Tres puestos de trabajo. Oficinas Múltiples. Estudios Primarios. Categoría. Peón. Jornada completa  
Trabajos a desempeñar: De todo tipo, relacionados con obras y servicios municipales.  
Dos puestos de trabajo. Asistencia a Domicilio. Estudios Primarios. Categoría. Auxiliar. A Tiempo parcial.  
En relación a las necesidades del servicio.  
Trabajos a desempeñar: Las propias de atención a personas necesitadas de ayuda complementaria.  
Un puesto de trabajo. Monitores Deportivos. Categoría. Monitor. Jornada completa.  
Un puesto de trabajo. A tiempo parcial.  
Trabajos a desempeñar. Las propias de su actividad.  
No se incluirán los que surjan en relación con las necesidades del Ayuntamiento y se contraten por un periodo inferior para poder considerarse como fijo.

#### **PERSONAL LABORAL EVENTUAL**

No existe ninguna plaza para el desarrollo de cometidos a desarrollar por personal de confianza.  
Expónese al público una vez definitivo en vía administrativa, informando que contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación del presente, o cualquier otro que se estime oportuno.

Almorox 8 de abril de 2016.- La Alcaldesa, Julia Notaro Escudero.

N.º I.-2155